



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2018/08.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante. www.ayto-smv.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción. Puesta en marcha de herramientas de gestión de expedientes y administración electrónica para el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- c) Lote (en su caso). No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura). 72100000-6 y 72200000-7.
- e) Acuerdo marco (si procede). No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede). No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación. Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 14 de mayo de 2018.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe neto 60.000,00 euros. I.V.A. (%) 21%. Importe total 72.600,00 euros, por los dos años de contrato.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de agosto de 2018.
- b) Contratista: ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA.
- c) Importe de adjudicación: Importe neto 39.410,00 euros. I.V.A. (%) 21%. Importe total 47.686,10 euros, por los dos años de contrato, y con las siguientes mejoras:
 - 1.- Disponer de Certificado de conformidad con el ENS Nivel Alto: SI
 - 2.- Garantía adicional de disponibilidad del sistema: SI
 - 3.- Plazo de garantía ampliado: se ofrece garantía durante todo el plazo de ejecución del contrato: 24 meses, así como durante la prórroga, de existir: 24 meses

6. Formalización.

La formalización del contrato deberá efectuarse dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a aquel en que el licitador reciba la notificación de la adjudicación, de conformidad con la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

San Martín de la Vega, a 31 de agosto de 2018.